GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

Código: **GSE-FO-12**

Fecha:

Versión No. **02** Pág. **1** de **35**

04

2019

04



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Proceso y/o tema	Rubro Mantenimiento y Compra o					
auditado:	Tolima Grande - Vigencia 2019 042/2019					
	NOMBRE Oficina Principal Subdirección G	CARGO General de Operaciones Logísticas				
		Subdirector General de Operaciones Logísticas				
	PD. Ingrid Nereida Beltrán TASD. Julian Alirio Almeciga	Coordinadora Nacional Catering				
	Medina	Subdirección General de Operaciones Logísticas				
Nombro y Cargo do los	Regional Tolima Grande	_				
Nombre y Cargo de los Auditados:	Cr. (RA) Ramón Humberto Zuluaga	Director Regional Tolima Grande				
	PD. Manuel Lacides Nieves	-Coordinador Abastecimientos -Encargado de las funciones de la Dirección Regional desde 14-06-19 al 09-07-19)				
	PD. Evelin Vanessa Villanueva	Coordinadora Contratos				
	TASD. Ginna Vargas Correa	Supervisora de los contratos Nos- 015- 025 y 026 de 2019				
Equipo auditor:	NOMBRE	ROL				
Equipo auditor:	Luisa Fernanda Vargas Figueredo Auditor					
Objetivo auditoría:		Realizar verificación ejecución del rubro presupuestal Mantenimiento y Compra de Equipos de los Catering Regional Tolima Grande Vigencia 2019.				
Alcance auditoría:	Regional Tolima Grande – Rubro n los Catering, Vigencia 2019	nantenimiento y Compra de Equipos de				
Introducción y Contextua	alización					

De acuerdo a instrucción impartida por la Dirección General, mediante acta No.41 de fecha 26-08-2019 numeral 10 "El señor Director General de la ALFM ordena a la oficina de control interno y la subdirección general de operaciones realizar un informe de que se invirtió en los comedores, sobre la inversión en mantenimiento y compra de equipo, de los cuales se le dio a cada comedor \$10 millones".

Instrucciones Generales Mantenimiento y Compra de Equipos mediante Memorando No.20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019.

Solicitud de información Comedores Regional Tolima Grande, Memorando No. 20191200551333 ALOCI-GSE-120 de fecha 30-09-2019.

Solicitud de prórroga para dar respuesta al requerimiento de información, Memorando No. 20195370562703 ALRTO-GACII-212 de fecha 04-10-19.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 2 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

Mediante correo electrónico de fecha 09-10-19, la Regional Tolima Grande remite información para verificación.

Solicitud de información Subdirección General de Operaciones Logísticas, Memorando No. 20191200568503 ALOCI-GSE-120 de fecha 08-10-2019.

Solicitud Información Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, Memorando No. 20191200568243 ALOCI-GSE-120 de fecha 10-10-2019.

Solicitud de Información Dirección Financiera, Memorando No. 20191200587183 ALOCI-GSE-120 de fecha 18-10-2019.

Apertura mediante Memorando No. 20191200584833 ALOCI-GSE-120 de fecha 17-10-2019.

DESARROLLO DE AUDITORÍA

1. De acuerdo a revisión realizada a la distribución presupuestal de la vigencia 2019 realizada mediante la resolución No.129 del 07-02-2019 Por la cual se asigna y distribuye el Presupuesto de la vigencia 2019 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en su artículo segundo "En la asignación de presupuesto se establecieron los siguientes parámetros, los cuales deben ser tenidos en cuenta para efectos de la ejecución durante la vigencia 2019", se realizó asignación del presupuesto por las siguientes cuantías:

Rubro	Asignación		
Histórico:	Ejecución Presupuestal de la Vigencia 2018		
Mantenimiento de Instalaciones:	\$5.000.000 millones para sede administrativa, \$3.500.000 por cada comedor, \$3.500.000 por cada CADS. Si el requerimiento fue menor a la ejecución, se tuvo en cuenta el valor solicitado.		
Mantenimiento Vehículos:	Promedio de entre \$5.000.000 y \$6.000.000 por vehículo, dependiendo de la ejecución 2018		
Mantenimiento equipo de cómputo:	Ejecución 2018 incremento IPC del 3.8%		
Mantenimiento aires acondicionado:	Ejecución 2018 incremento IPC del 3.8%		
Mantenimiento Equipos de metrología:	Ejecución 2018 incremento IPC del 3.8%. Para el caso de las regionales que presentan disminución de estos equipos por entrega a las Fuerzas, se ajustó el valor. Para quienes no ejecutaron, pero realizaron requerimiento se dejó lo solicitado.		
Mantenimiento Equipos de Cocina:	\$3.500.00 por cada comedor. Si el requerimiento fue menor a la constante asignación, se tuvo en cuenta el valor solicitado.		
Mantenimiento de Montacargas y Estibadores:	\$5.000.000 por el número de CAD´s en cada regional. Si la regional no requiere, no se asigna.		
Mantenimiento, recarga de extintores:	Ejecución 2018 incremento IPC del 3.8%		

Fuente: Resolución No.129 del 07-02-2019

PROCESO **GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 3 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

2. La Dirección General expidió el memorando No.20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019 con asunto "Instrucciones Generales Mantenimiento y Compra de Equipos", en la cual se realizó la siguiente aprobación para el rubro de mantenimiento y compra de equipos para la Regional Tolima Grande en la vigencia 2019, así:

		(INST	MANTENIMIEN ALACIONES Y EQU			
REGIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA		COMEDORES		CAD's	TOTAL
	VALOR PROYECTADO	Can.	VALOR PROYECTADO	Can.	VALOR PROYECTADO	ASIGNACIÓN MTTO
SUR	\$5.000.000	0	\$0	1	\$5.000.000	\$10.000.000
SUROCCIDENTE	\$5.000.000	15	\$75.000.000	2	\$10.000.000	\$90.000.000
TOLIMA	\$5.000.000	16	\$80.000.000	2	\$10.000.000	\$95.000.000
latar I an indicate	55.000.000	116	575.000.000	28	300.000.000	938.000.000

Fuente: Memorando No.20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019

ASIGNACION

	COMPRA DE EQUIPOS Y/O UTENSILIOS							
REGIONAL	COMEDORES CAD's							
And allowing larves	VALOR PROYECTADO	VALOR PROYECTADO	COMPRA EQUIPO	(MTTO + CP)				
AMAZONIA	\$40.000.000	\$15.000.000	\$55,000,000	\$115.000.0				
ANTIOOHIA	685 000 000	£30 000 000		\$ 2 4 5 10 00 C				

Compra de Equipo y/o Utensilios

		THOTECTADO		
AMAZONIA	\$40.000.000	\$15.000.000	\$55,000,000	\$115.000.000
ANTIOQUIA	\$85.000.000	\$20,000,000	\$105.000.000	\$215,000,000
CARIBE	\$5.000,000	\$10.000.000	\$15,000,000	\$35,000,000
CENTRO	\$105.000.000	\$10.000,000	\$115,000,000	\$235,000,000
LIANOS	\$50.000.000	\$25.000.000	\$75.000.000	\$240,000,000
NORORIENTE	\$50.000.000	\$15.000.000	\$65,000,000	\$218,000,000
NORTE	\$80.000.000	\$10.000.000	\$90.000.000	\$185,000,000
PACIFICO	\$5.000,000	\$10.000.000	\$15.000.000	\$35,000,000
SUR	\$0	\$5.000.000	\$5.000,000	\$15,000,000
SUROCODENTE	\$75,000,000	\$10.000.000	\$85.000,000	\$175.000.000
TOLIMA	\$80.000.000	\$10.000.000	\$90.000.000	\$185.000.000
	575.000.000	140.000.000	715.000.000	1.653.000.000

Fuente: Memorando No.20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019

Observaciones

No se evidencia soporte por medio del cual, la Regional Tolima Grande, le informará a la Subdirección de Operaciones Logísticas lo referente a las necesidades prioritarias en mantenimiento y compra de equipos y/o utensilios para la Regional.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 4 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha:

04

04

2019

- No se evidencia soporte por medio del cual, la Regional Tolima Grande, le informará a la Subdirección de Operaciones Logísticas lo referente al plan de mantenimiento y plan de compra de equipos y/o utensilios.
- 3. Al realizar la revisión al PAA (Plan Anual de Adquisiciones) en su versión 11 (octubre), se evidencia que:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	VALOR ESTIMADO
1	Servicio de mantenimiento ajuste y calibración de equipos de seguimiento y medición (Metrología) para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	Abril	\$20.000.000
2	Servicio de mantenimiento equipos de cocina y refrigeración para los Comedores de Tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Mayo	\$90.000.000
3	Adquisición de equipos de cocina y refrigeración para los Comedores de Tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Mayo	\$40.500.000
4	Adquisición de Menaje con destino a los Comedores de Tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Mayo	\$49.500.000

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones versión 11.

Observaciones

En relación al ITEM 1, cuenta con el compromiso No. 53419, pero la regional Tolima Grande no allegó contrato soporte de dicho compromiso.

- En relación al ITEM 2, la regional Tolima Grande no allegó contrato soporte de dicho proceso.
- En relación al ITEM 3, el proceso de contratación se adelantó por valor inferior (\$30.500.000) a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (\$40.500.000), sin actualizar el mismo.
- 4. Al realizar la revisión a los sistemas que alimentan la información de la ejecución presupuestal de la entidad (SIIF Nación) de fecha 18 de octubre de 2019 en relación a la apropiación vigente, se pudo evidenciar lo siguiente:

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	APR. REDUCIDA	CREDITOS	CONTRAC REDITOS	APR. VIGENTE
MTOECO	MANTENIMIENTO EQUIPO COMEDORES	A-05-01-02- 008	\$46.664.420	\$61.664.420	\$0	\$15.000.000

	Ī	DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	APR. REDUCIDA	CREDITOS	CONTRACREDITOS	APR. VIGENTE
--	---	--------------	--------------------------	----------------	------------------	----------	----------------	-----------------

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



PROCESO

TITULO

JLO Código: **GSE-FO-12**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Codigo.	OL 1 0 12		
Versión N	o. 02	Pág.	5 de 35
Fecha:	04	04	2019



MTOICO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN COMEDORES	A-05-01-02- 008	\$0	\$0	\$0	\$80.000.000	
--------	--	--------------------	-----	-----	-----	--------------	--

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	APR. REDUCIDA	CREDITOS	CONTRACREDITOS	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE
COEQCO	COMPRA EQUIPOS COMEDORES	A-05-01- 01-004	\$641	\$80.000.000	\$0	\$79.999.359	\$1.000.000

Observaciones

- Se evidencia que en lo referente a los rubro A-05-01-01-00 (compra equipos comedores) cuenta con apropiación disponible por un valor de \$1.000.000.
- Se evidencia que en lo referente a los rubros A-05-01-02-008 (mantenimiento equipo comedores), A-05-01-02-008 (mantenimiento de instalaciones comedores) y A-05-01-01-004 compra de equipos de comedores no contaban con apropiación inicial.
- 5. Al realizar la revisión a los sistemas que alimentan la información de la ejecución presupuestal de la entidad (SIIF Nación) de fecha 18 de octubre de 2019 en relación a los pagos, se pudo evidenciar lo siguiente:

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
MTOECO	MANTENIMIENTO EQUIPO COMEDORES	A-05-01-02-008	\$15.000.000	\$0	N/A	\$0

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
COEQCO	COMPRA EQUIPOS COMEDORES	A-05-01-01-004	\$49.500.000	\$49.499.359	220950419	\$49.499.359
DEP	DESCRIPCION DEP	RUBRO PPTAL	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE	PAGOS
GASTO	GASTO	ROBROTTIAL	COMI ROMICO	OBLIGHTION	PAGO	1 4000

Observaciones

- El rubro mantenimiento de instalaciones comedores, no registra compromiso.
- El rubro compra equipos comedores registra dos compromiso por valor de \$78.999.359.00 correspondiente a los contratos Nos. 015-025 y 026 de 2019, a la fecha de la auditoria

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

Código: GSE-FO-12

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

 Versión No. 02
 Pág. 6 de 35

 Fecha:
 04
 04
 2019



cuenta con pagos por el mismo valor de los compromisos por valor de \$78.999.359.00, a la fecha de auditoria.

- El rubro mantenimiento de equipos comedores de comedores no cuentan con obligación.
- 6. Teniendo en cuenta lo anterior, para el rubro A-05-01-01-004 (*Compra Equipos Comedores*) de la Regional Tolima Grande se ejecutaron los siguientes contratos durante lo corrido de la vigencia 2019:

RELACIÓ	RELACIÓN CONTRACTUAL EN LA VIGENCIA 2019 POR EL RUBRO DE COMPRA EQUIPOS COMEDORES							
No. de Contrato	Objeto	Contratista	Fecha de Firma	Plazo de Ejecución	Tiene Prorroga	Valor del Contrato		
015-025	Adquisición de menaje con destino a los comedores de tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Licitaciones y Asesorias LICCONT SAS	26-06-19	31-07-19	No	\$49.500.000		
015-026	Adquisición de equipos de cocina con destino a los comedores de tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Mosthye Vicente Medina Rodriguez	27-06-19	15-08-19	No	\$30.500.000		

Observaciones Contrato No. 015-025

El informe técnico de contratación indicaba como plazo de ejecución del contrato 30-11-19 y el estudio previo e invitación pública se estableció 30-07-19, sin que se evidencie alcance al informe técnico con la actualización del plazo de ejecución

Se evidencia observaciones presentadas por INDUSTRIAS FORMAX EU, COMERCIALIZADORA BODEGON DEL HOGAR, que se presentaron por fuera del término establecido en la invitación pública, se contestaron en la plataforma SECOP II a través de mensaje público sin usar el formato establecido para observaciones y respuestas.

Se evidencia observación presentada por GRUPO JENISA SAS, al informe de evaluación la cual se contestó en la plataforma SECOP II a través de mensaje público sin usar el formato establecido para observaciones y respuestas.

El acta No. 054, mediante la cual se recomienda la adjudicación del proceso de contratación No. 015-029-2019, el numeral 5 menciona que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

No se evidencia acta de reunión de coordinación inicial.

El contrato ya se encuentra liquidado pero no se ha efectuado su publicación en el SECOP II, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1082/2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12					
Versión No. 02 Pág. 7 de 35					
Fecha:	04	04	2019		



SECOP "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP (...)"

La regional Tolima Grande allegó soporte de la entrega de los elementos adquiridos así:

Comedor	Valor	Documento soporte	Observación
BIPIG (Garzón, Huila)	\$ 948.681,00	4900484185	
BIMAG (Garzón, Huila)	\$ 2.391.437,00	4900484193	 Anotación en esfero pdte en el material 400002795. Anotación en esfero 1 en el material 40000554.
BITER 9 (Plata, Huila)	\$1.894.480,00	4900484197	
CACOM 1	\$3.521.750,00	4900484237	
CACOM 4 (Melgar, Tolima)	\$2.036.234,00	4900484254	Anotación en esfero pinzas en el material 400001399
CACOM 4 (Melgar, Tolima)	\$29.988,00	4900485133	
BASEN	\$ 3.337.908,00	4900484063	
ESLAN	\$ 3.089.937,00	4900484068	
EMSUB	\$3.428.798,00	4900484070	
FUDRA	\$4.022.595,00	4900484075	

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. 02 Pág. 8 de 35

Fecha: 04 04 2019



Comedor	Valor	Documento soporte	Observación
ESPRO	\$ 4.916.034,00	4900484084	
BASPC 6	\$ 3.099.049,00	4900848102	
BISUM	\$3.097.671,00	4900484110	No se allegó completó el soporte, se verificó el movimiento 201(SM para centro de coste) en sistema SAP
BASPC 9	\$3.092.730,00	4900848102	
BICAI	\$2.945.313,00	4900484137	
BICOL	\$ 2.515.461,00	4900484152	
BIPAT	\$3.556.735,00	4900484166	
TOTAL	\$47.918.801,00		

Fuente: Salidas de mercancía regional Tolima Grande

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

La diferencia entre el valor contratado y el valor de las salidas de mercancía asciende a la suma de \$1.580.558,00 que corresponde a elementos que en la actualidad se encuentran cargados a centro de costo General Reg Tolima Grande (G001)

Observaciones Contrato No. 015-026

- El estudio de mercado efectuado por la regional Tolima Grande arroja un valor total de \$65.351.891 y el presupuesto oficial del proceso de contratación fue de \$30.500.000. Durante el lapso para recibir observaciones a la invitación pública la firma CONTROL GROUP SAS observa que los valores del estudio de mercado y el presupuesto oficial no son concordantes.

A lo cual la entidad mediante documento de observaciones y respuestas de fecha 19-06-19, manifiesta que la adjudicación del proceso se efectuaría por el valor total del presupuesto (\$30.500.000), el proponente adjudicatario debe presentar el formulario No. 2 especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento donde se compromete a mantener las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Mediante adenda No. 1 del 19-06-19, se modificó el numeral 4.1 del estudio previo eliminando el ítem peladora de papas cuya especificación técnica correspondía a la licuadora industrial según respuesta a observaciones de la entidad; quedando un valor total de estudio de mercado \$61.337.669.

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 9 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

Se observa en la carta de aceptación No. 015-06-2019, en la cláusula de valor aceptado:

TEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALORU UNITARIO SIN IVA	VABORIVA	UNITARIO INCLUIDO IVA
,	Maquina fatricadora de fielo. Construido a partir de ecoro incerdatale resistentes a la corrosión con interior plástico a prueba de hueltas doctifiares con sistante térmico.	20	\$ 10.024.370	8:2.076.630	\$ 13.000.000
2	Oprigatador vertical l'abricade en acero incuidable 2 puertas solidas batterites. 4 Entrepaños para almacenemiento.	80	\$ 10,924,370	# 2.076 A30	# 13 000 000
э	Estufa de sels quemestores, Frente en acero incondable, encandido stectrónico		\$ 2.521.008	9 478 992	\$ 3.000.000
4	Sarién baccubante. Cuerpo en acaro incelidade. Superficie unida a una placia de lacero. 1 quamrador por cada ancho de bacdeça de 12°, quemediores derreidos.	40	5-10.924.370	\$ 2.078.630	8 15.000.000
8	Listantine industrial, Sistema teasculante Vaen en acerdante Una vesticidad.	*	\$ 3.941.170	3 550 024	\$ 3.500.000

Fuente: Contrato No.015-026-2019

Donde la sumatoria de los ítems ofertados y adjudicados (\$45.500.000) supera el valor del presupuesto oficial respaldado con CDP 6919 (\$30.500.000); de conformidad al artículo 24 (principio de transparencia), de la Ley 80 de 1993 numeral 1 subnumeral 5 literal d) establece: "la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal." El numeral 5 literal e) del artículo 24 lbidem establece: "se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad"

- El cronograma de la invitación pública estableció:

Actuación	Invitación Pública	Configuración plataforma SECOP II
Cierre proceso	20-06-19 a las 10:00 horas	21-06-19 a las 14:00 horas
Traslado informes de evaluación	25-06-19 a las 18:00	26-06-19 a las 18:00 horas.
Adjudicación	26-06-19	27-06-19 a las 15:00 horas

Fuente: Invitación Pública No. 015-030-2019 Vs. Cronograma SECOP II Proceso 015-030-2019

Sin que se evidencie adenda para modificar el cronograma establecido en la invitación pública, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación."

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12					
Versión No.	Versión No. 02 Pág. 10 de 35				
Fecha:	04	04	2019		



El contrato ya se encuentra liquidado pero no se ha efectuado su publicación en el SECOP II, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1082/2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP (...)"

La regional Tolima Grande allegó soporte de la entrega de los elementos adquiridos así:

Comedor	Valor		Elemento
BITER 9	\$	13.000.000,00	Congelador Vertical
(Plata, Huila)	\$	3.500.000,00	Licuadora Industrial
ESPRO	\$	13.000.000,00	Congelador Vertical
Valor Total	\$	29.500.000,00	

Fuente: Valores Contrato No. 015-026-2019 Vs. Formatos Traslado de bienes formato

Presupuesto invertido en compra de equipos por comedor:

Comedor	Valor	Total
BIPIG (Garzón, Huila)	\$	948.681,00
BIMAG (Garzón, Huila)	\$	2.391.437,00
BITER 9 (Plata, Huila)	\$	18.394.480,00
CACOM 1	\$	3.521.750,00
CACOM 4 (Melgar, Tolima)	\$	2.036.234,00
CACOM 4 (Melgar, Tolima)	\$	29.988,00
BASEN	\$	3.337.908,00
ESLAN	\$	3.089.937,00
EMSUB	\$	3.428.798,00
FUDRA	\$	4.022.595,00
ESPRO	\$	17.916.034,00
BASPC 6	\$	3.099.049,00
BISUM	\$	3.091.671,00
BICAI	\$	2.945.313,00
BASPC 9	\$	3.092.730,00
BICOL	\$	2.515.461,00
BIPAT	\$	3.556.735,00
Total	\$	77.418.801,00

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

- 7. Para el rubro A-05-01-02-008 (*Mantenimiento de Instalaciones Comedores*) la Regional Tolima Grande no reporta contratos para análisis.
- 8. Para el rubro A-05-01-02-008 (*mantenimiento Equipos Comedores*) la Regional Tolima Grande no reporta contratos para análisis.

Conclusiones

De acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección General, mediante memorando No. No.20194000226343 de fecha 26-04-2019, en la cual aprueba una asignación de \$80.000.000 por concepto de mantenimiento general de comedores de tropa y \$80.000.000 por concepto de compra de equipos y/o utensilios para comedores de tropa de la Regional Tolima Grande y conforme a los reportes de los sistemas que alimentan la información de la ejecución presupuestal de la entidad (SIIF Nación) de fecha 18 de octubre de 2019, se generaron apropiaciones vigentes por valor de \$37.100.000 y \$40.000.000 respectivamente.

En relación al rubro compra de equipos comedores se evidencia una ejecución del 98.7% y en relación al rubro mantenimiento de equipos comedores y mantenimiento de instalaciones comedores se evidencia una ejecución del 0%.

No se evidencia documentalmente, el control de los presupuestos asignados a la Regional Tolima Grande por parte de la Subdirección Nacional de Operaciones Logísticas, ya que a la fecha de la auditoria no se observó los planes y/o programas de mantenimiento general y compra de equipos y/o utensilios para los diferentes comedores de tropa.

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS GSE-PR-02 VERSIÓN 02.

Mediante memorando No. 20191200641043 -ALOCI-GSE-120 del 13 de noviembre de 2019, se remitió informe preliminar al señor Director Regional informe preliminar de auditoria.

Mediante memorando No. 20195300657793 la regional Tolima Grande presentó observaciones al informe preliminar de auditoria así:

Respuesta Regional:

"Respuesta Hallazgo Nº 1

Al iniciar vigencia 2019 y teniendo en cuenta las instrucciones recibidas por videoconferencia en repetidas ocasiones, la Oficina Principal no asignó presupuesto en el Plan Anual de Adquisiciones para mantenimiento de instalaciones, mantenimiento de equipos, adquisición de equipos y utensilios solicitados por la Regional en el anteproyecto de Presupuesto para el año 2019.

Por lo anterior si no se tiene presupuesto asignado, tampoco se puede elaborar planes de mantenimiento ni planes de distribución de materiales.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12					
Versión No. 02 Pág. 12 de 35					
Fecha:	cha: 04		2019		



La Regional Tolima Grande, si envió con fecha 29 de abril de 2019 las necesidades a la Subdirección de Operaciones Logística al correo institucional del señor JULIAN ALMECIGA, de acuerdo a las instrucciones recibidas. Ver link \\alrto06\AUDITORIA PRELIMINAR TOLIMA GRANDE.

Con referencia al punto "no se evidencia control de las necesidades de las unidades de negocio frente a lo contratado"; se solicita se aclare cuál es la novedad."

RESPUESTA OCI: Una vez verificados los soportes allegados por parte de la regional Tolima Grande, se evidencian dos correos electrónicos mediante los cuales se remitió al funcionario Julián Almeciga, las necesidades por comedor respecto de equipos de cocina (compra); respecto del mantenimiento de los equipos sin indicar cuales equipos ni tipo de mantenimiento que requieren; así mismo, no se evidencia el envío del plan de mantenimiento de instalaciones de los comedores.

Incumpliendo con la directriz emitida por el Director General mediante memorando No.20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019 con asunto "Instrucciones Generales Mantenimiento y Compra de Equipos", en la cual se establecía como deber de la regionales remitir a la Subdirección General de Operaciones los planes de mantenimiento de equipos e instalaciones y los planes de compra de utensilios y equipos para la vigencia 2019.

Por lo cual se acepta parcialmente lo argumentado por la regional Tolima Grande y se elimina del hallazgo el plan de compra de equipos para los comedores de tropa

Respecto de "no se evidencia control de las necesidades de las unidades de negocio frente a lo contratado"; se solicita se aclare cuál es la novedad.", hace referencia a lo descrito en el informe preliminar de auditoria "No se evidencia documentalmente, el control de los presupuestos asignados a la Regional Tolima Grande por parte de la Subdirección General de Operaciones Logísticas, ya que a la fecha de la auditoria no se observó los planes y/o programas de mantenimiento general y compra de equipos y/o utensilios para los diferentes comedores de tropa."

Respuesta Regional:

"Respuesta Hallazgo Nº 2

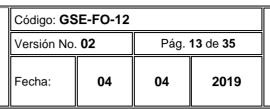
No se habían publicado porque el sistema no permite la publicación, en tanto venza los 4 meses después del plazo de ejecución de los contratos con fundamento en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017 y a la capacitación dictada por la Oficina Principal en cabeza de la funcionaria Ruth Nataly Villamil Rodriguez, de la Subdirección General de Contratación. La tarea de publicar el acta de liquidación y dar por TERMINADO el contrato en la plataforma SECOP II ya se había intentado, sin embargo el sistema arroja el siguiente resultado:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

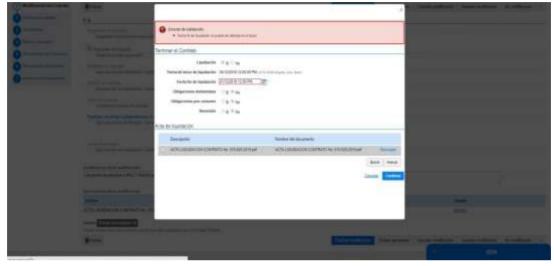


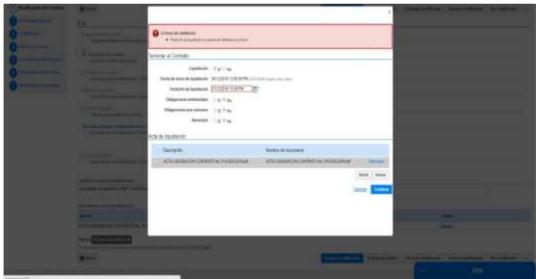
TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA









La novedad fue informada el día 16 de octubre de 2019 al correo ruth.villamil@agencialogistica.gov.co y karen.rincon@agencialogistica.gov.co; el día 28 de octubre de 2019, dan respuesta en los siguientes términos: "Acuerdo el inconveniente que manifiesta, es claro; toda vez que la fecha que estipularon como inicial de liquidación, no es consecutiva a la finalización del contrato. Por tanto se recuerda que esta fecha de inicio de liquidación, debe ser el día hábil siguiente a la terminación del contrato y no 4 meses después.

Ej:

Fecha de inicio de contrato 28/06/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Sogotó, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/07/2019 12:00 PM ((UTC-05:00) Sogotó, Lima, Quito)

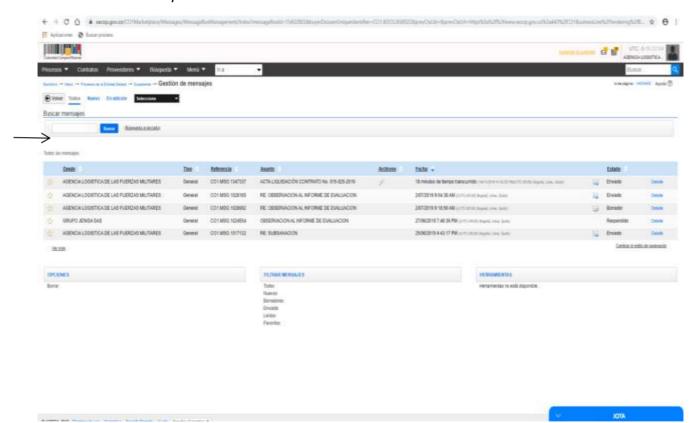
Fecha de inicio de liquidación 30/12/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Sogotó, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 31/12/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Sogotó, Lima, Quito)

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO	Código: GS	E-FO-12			
		Versión No.	. 02	Pág.	14 de 35	***
AGENCIA LOGÍSTICA PUBLZAS MILITARES	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha:	04	04	2019	Sirgum Social y Empressional cle la Dofession

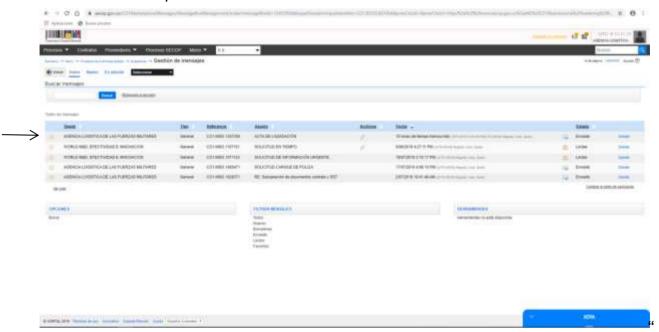
La Regional Tolima Grande cumple las orientaciones recibidas en la capacitación para el manejo del SECOP II, indicadas por la funcionaria que tiene el conocimiento técnico del manejo del sistema, por lo que una vez finalicen los 4 meses se procederá a dar por terminado el contrato, sin embargo mediante mensaje público se evidencia que el acta de liquidación ya fue publicada, como se evidencia a continuación:

Contrato de Compraventa Nº 015-025-2019



PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 15 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

Contrato de Compraventa Nº 015-026-2019



RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por la Regional Tolima Grande se observa que se tomaron los correctivos toda vez que las actas de liquidación de los contratos Nos. 015-025 y 026 de 2019, fueron publicadas por mensaje publico el 19-11-19.

Se recomienda a la regional seguir las indicaciones efectuadas por la Subdirección General de Contratación en cuanto la parametrización de los contratos en el SECOP II.

Respuesta Regional:

"Respuesta Hallazgo Nº 3

La Adenda 001 sí se encuentra debidamente publicada. En invitación pública N° 015-030-219 se fijó inicialmente el día 20 de junio de 2019 a las 10:00 am para realizar el cierre del proceso, sin embargo el día 18 de junio de 2019 a las 5:44 pm el interesado SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S presentó observaciones a la invitación pública las cuales fueron contestadas el día 19 de junio de 2019 en documento OBSERVACIÓNES Y RESPUESTAS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015-030-2019, donde se indica: "En consecuencia la Entidad expedirá adenda modificando: Estudio de mercado, Ficha técnica Formulario económico y Cronograma del proceso". Por lo anterior se expide adenda el mismo día 19 de junio de 2019.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

Código: GSE-FO-12

Versión No. 02

Pág. 16 de 35 Fecha:

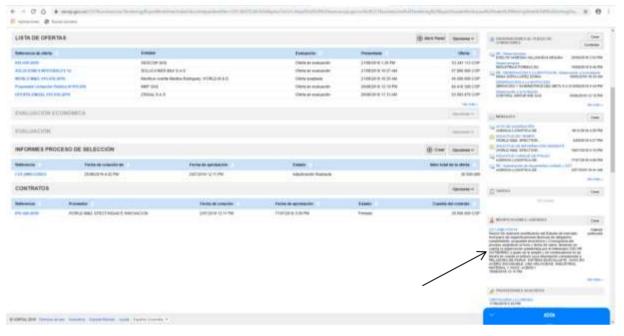
04

2019

04



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

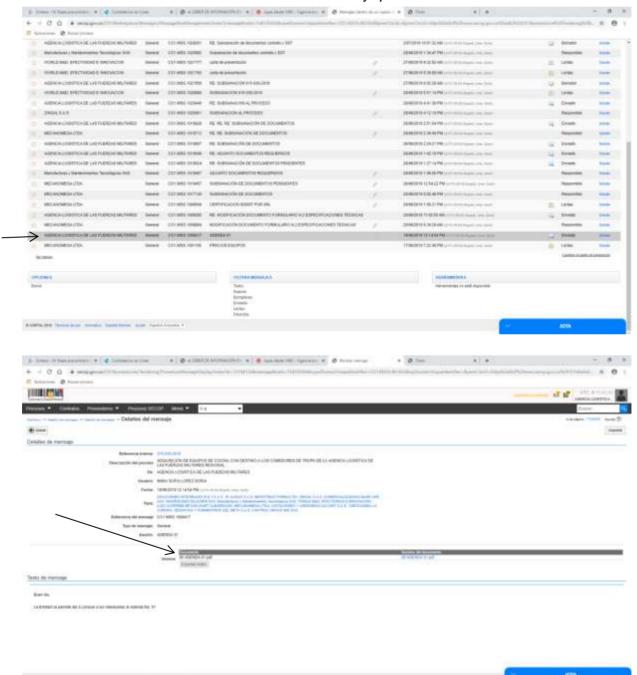


Con el siguiente contenido:



PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 17 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

La Adenda 001 también se anunció mediante mensaje público



La Adenda No. 1 resuelve en su artículo CUARTO: Modificar el ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO de la invitación pública la cual guedará así:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12				
Versión No.	02	Pág. 18 de 35		
Fecha:	04	04	2019	



1.9 Lugar, Fecha y	Lugar: Plataforma transaccional SECOP II
Hora de Cierre.	Fecha: 21 de junio de 2019
	Hora: 14:00 horas
1.10 Validez	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de
mínima de la oferta	ejecución establecido para el presente proceso de selección según
	lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.16 Plazo de
	ejecución.
1.11 Plazo para la	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las
Verificación y	propuestas se efectuará hasta el día 25 de junio de 2019
Evaluación de las	
Propuestas:	
1.12 Traslado del	Los oferentes contarán con un plazo de un (1) día hábil para
informe de	presentar las observaciones al informe de evaluación hasta las
evaluación.	18:00 horas del día 26 de junio de 2019
1.13 Forma de	La adjudicación del presente proceso se efectuará de FORMA
adjudicar	TOTAL POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
1.14 Plazo para la	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de
adjudicación	Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 27 de junio de 2019
	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción de la
1.15 Plazo para el	carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la
cumplimiento de	oficina de Contratos de la Regional Tolima Grande de la Agencia
los requisitos de	Logística de las Fuerzas Militares los siguientes documentos:
Legalización del	Garantías de acuerdo a lo indicado en la presente invitación. EN
contrato.	ESTE PUNTO DEBE TENERSE EN CUENTA QUE CUANDO SE
	ADJUDIQUE LA CONVOCATORIA se debe presentar la garantía
	donde debe constar que se ampara el cumplimiento de la
	comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas,
	cláusula penal pecuniaria convenida y el clausulado de la garantía
	del contrato de COMPRAVENTA. La garantía deberá ser aprobada.
	El oferente seleccionado debe suministrar los bienes del objeto
1.16 Plazo de	contractual desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de
Ejecución	la aceptación de oferta hasta el día 15 de agosto de 2019.
4.47.1	La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo mediante la
1.17 Lugar de	entrega de los bienes que se realizará en las unidades de negocio
Entrega	administradas por la Regional Tolima Grande ubicadas en los
	departamentos de Cundinamarca, Huila y Tolima.
	FORMA DE ENTREGA: La entrega de los equipos, objeto del
	presente proceso debe ser coordinada previamente con el
	Supervisor del contrato, el horario de entregas será de LUNES A
	VIERNES de 07:00 hasta 12:00 y de 14:00 hasta las 15:00 horas.
	El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los equipos
	deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro
	autorizado para la entrada a las Unidades Militares. Los bienes se
	<u> </u>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12				
Versión No. 02			19 de 35	
Fecha:	04	04	2019	



deben entregar instalados y en funcionamiento, deben ser total-
mente nuevos, en su empaque original, con los sellos y cintas de
seguridad de fábrica según corresponda y aplique, no re
manufacturados y no genéricos. No se señalan cantidades ya que
las mismas se establecen en atención a las necesidades de las
unidades de negocio administradas por la Regional.

1.18 Forma de pago

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA TOTAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- Alta del Almacén
- Acta de recibo a satisfacción del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio y/o supervisor y del CONTRA-TISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se realiza la entrega de los bienes, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos.

Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002, igualmente debe especificar el valor unitario y valor total, indicar claramente la descripción de los bienes conforme a los relacionados en el contrato y contener la firma del contratista o su representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal y estar firmada por el supervisor del contrato.

- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
 - Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

 Código: GSE-FO-12

 Versión No. 02
 Pág. 20 de 35

 Fecha:
 04
 04
 2019



\neg	
	Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de
	las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la
	ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y
	expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS
	FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que
	tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de
	validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito,
	siendo además causal de terminación del contrato.
	Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De
	conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto
	y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE
	se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales
	y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).
	Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben
	enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería
	de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima
	Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante
	tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).
	Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad,
	debe incluir la identificación del número de contrato.
	Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
	REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la
	demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por
	encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para
	el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo
	617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley
	223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.
	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

Lo anterior puede ser verificado en la plataforma transaccional SECOP II."

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por la regional y verificada la plataforma SECOP II, se acoge la observación y se elimina el hallazgo.

Respuesta Regional:

1.19 Moneda

"Respuesta Hallazgo Nº 4

Es cierto lo que indica la auditora en la descripción del hallazgo:

"No se evidencia concordancia entre el valor del presupuesto oficial del proceso No.015-029-2019, el valor del estudio de mercado, la oferta presentada por el oferente Mosthye Vicente Medina Rodriguez y la carta de aceptación No. 015-026-2019.

Ello en razón que el proceso No.015-029-2019 tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE MENAJE CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE" y la aceptación de oferta N° 015-

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12			
Versión No. 02 Pág			21 de 35
Fecha:	04	04	2019



026-2019 tiene como objeto la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", es por este motivo que no hay concordancia entre el valor del presupuesto oficial del proceso No.015-029-2019, el valor del estudio de mercado, la oferta presentada por el oferente Mosthye Vicente Medina Rodriguez y la carta de aceptación No. 015-026-2019."

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por la regional Tolima Grande en primera medida se aclara que se refirió el proceso de contratación No. 015-029-2019, cuando el proceso de contratación evaluado fue el No. 015-030-2019; sin embargo, en el desarrollo del ejercicio de auditoria se soportó el hallazgo con los documentos y estudios previos soportaron la carta de aceptación No. 015-026-2019.

Se unifica con la respuesta con las observaciones presentadas respecto de la carta de aceptación No. 015-026-2019.

Respuesta Regional:

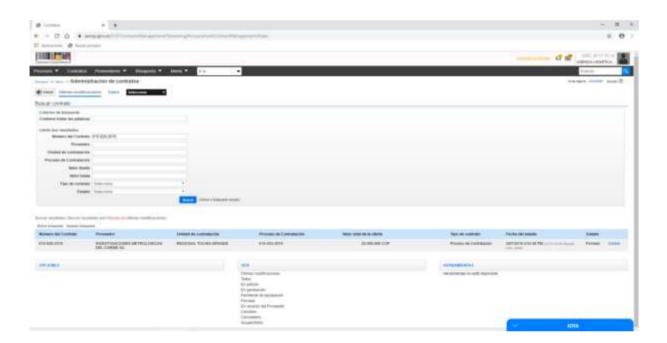
"Respuesta a Observaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	VALOR ESTIMADO
1	Servicio de mantenimiento ajuste y calibración de equipos de seguimiento y medición (Metrología) para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	Abril	\$20,000,000
2	Servicio de mantenimiento equipos de cocina y refrigeración para los Comedores de Tropa de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Mayo	\$90.000.000
3	Adquisición de equipos de cocina y refrigeración para los Comedores de Tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Mayo	\$40.500.000
4	Adquisición de Menaje con destino a los Comedores de Tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Mayo	\$49.500.000

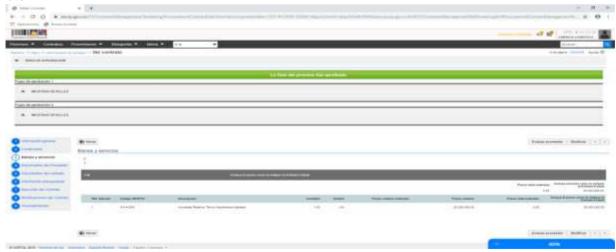
En relación al ITEM 1, cuenta con el compromiso No. 53419, pero la Regional Tolima Grande no allegó contrato soporte de dicho compromiso.

En memorando N° 20191200551333 de fecha 30-09-2019 suscrito por la Economista, Sandra Nerithza Cano Perez, Jefe Oficina de Control Interno, no se solicitó contrato cuyo objeto es el Servicio de mantenimiento ajuste y calibración de equipos de seguimiento y medición (Metrología) para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande; sin embargo en la plataforma transaccional SECOP II, se puede observar que el contrato N° 015-028-2019 se encuentra en estado firmado, adjudicado al oferente INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A. con Nit: 802.013.459-2 representada legalmente por el señor CASTILLO MELENDEZ SCHNEIDER JESUS con c.c. N° 72.192.436 de Barranquilla:





La adjudicación se realizó por el valor del presupuesto oficial esto es la suma de \$20.000.000 m/te:



Reposa también la aceptación de oferta en el formulario N° 5 documentos del contrato de la plataforma el cual puede ser descargado.

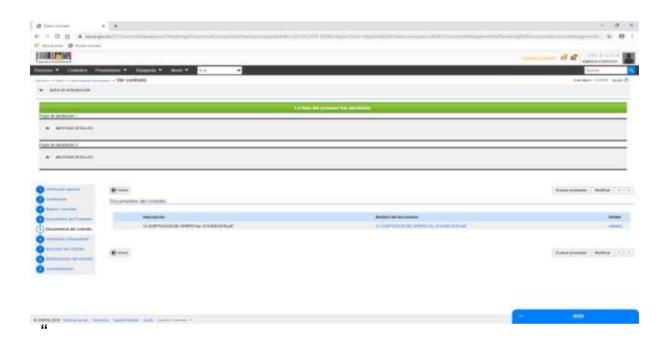
PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 23 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha:

04

04

2019



RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por la dirección regional Tolima Grande se informa que mediante memorando No. 20191200551333 ALOCI-GSE-120 se requirió allegar la relación de los procesos contractuales de los procesos contractuales por medio de los cuales, se adelantaron las actividades de mantenimiento y compra de equipo y/o utensilios para comedores y medio magnético de los expedientes contractuales con los cuales se ejecutaron los mantenimientos y compra de equipos y/o utensilios.

Se procede a analizar la información presentada por la regional en 16 folios (carta de aceptación y CRP) así:

RELACI	RELACIÓN CONTRACTUAL EN LA VIGENCIA 2019 POR EL RUBRO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS COMEDORES						
No. De Contrato	Objeto	Contratista	Fecha de Firma	Plazo de Ejecución	Tiene Prorroga	Valor del Contrato	
015-028	Prestación de servicio de mantenimiento ajuste y calibración de equipos de seguimiento y medición (metrología) para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	Investigaciones Metrológicas del caribe SA	03-07-19	30-12-19	No	\$20.000.000	

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 24 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

Carta de aceptación No. 015-028-2019

- No se evidencia memorando mediante el cual la Regional Tolima Grande solicitó cambiar la dependencia de afectación para el rubro de mantenimiento de equipos de comedores de tropa por cuanto el contrato No. 015-028-2019, cuyo objeto es la prestación de servicio de mantenimiento ajuste y calibración de equipos de seguimiento y medición (metrología) para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande el cual se respaldó con el CDP 7919, cuya única dependencia de afectación fue MTOECAD MANTENIMIENTO EQUIPOS CADS y en los lugares de ejecución se discriminan los comedores de tropa y CAD'S.
- No se evidencia publicación de informes de supervisión para evaluar la ejecución del contrato.
- No se allegó documentación que soporte la ejecución del contrato.

Respuesta Regional:

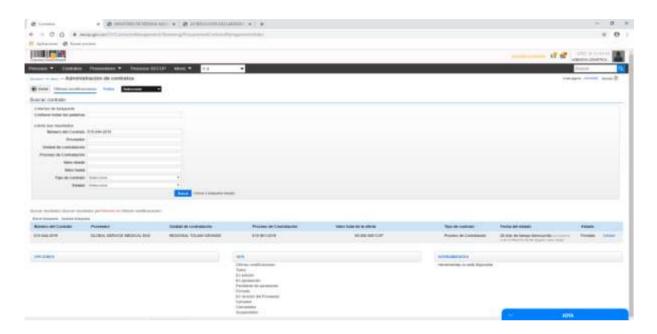
"En relación al ITEM 2, la Regional Tolima Grande no allegó contrato soporte de dicho proceso.

En memorando N° 20191200551333 de fecha 30-09-2019 suscrito por la Economista, Sandra Nerithza Cano Perez, Jefe Oficina de Control Interno, se solicita la Relación de los procesos contractuales por medio de los cuales, se adelantaron las actividades de mantenimiento y Medio magnético de los expedientes contractuales con los cuales se ejecutaron los mantenimientos; se aclara que para la fecha de solicitud del requerimiento se había publicado el proceso de Selección Abrevado de Menor Cuantía N° 015-047-2019 cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COCINA Y REFRIGERACIÓN PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA ALFM REGIONAL TOLIMA GRANDE Y MANTENIMIENTO ESTIBADORES PARA LOS CADS DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE" el cual se declaró desierto mediante Resolución No. 107 de 2019 en concordancia a lo establecido en el numeral 6.3 DE-CLARATORIA DE DESIERTA del pliego de condiciones definitivo, numeral "6.4. DECLARATORIA DE DESIERTA La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

... Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias. (Negrita y subrayado fuera de texto)"

Se publicó por segunda vez el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 015-051-2019 cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COCINA Y REFRIGERACIÓN PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA ALFM REGIONAL TOLIMA GRANDE Y MANTENIMIENTO ESTIBADORES PARA LOS CADS DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE" el cual se adjudicó mediante resolución N° 119 de fecha 17 de octubre de 2019, en consecuencia se suscribe contrato de prestación de servicios N° 015-044-2019, como pasa a mostrase:

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 25 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019



RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por la dirección regional Tolima Grande se informa que mediante memorando No. 20191200551333 ALOCI-GSE-120 se requirió allegar la relación de los procesos contractuales de los procesos contractuales por medio de los cuales, se adelantaron las actividades de mantenimiento y compra de equipo y/o utensilios para comedores y medio magnético de los expedientes contractuales con los cuales se ejecutaron los mantenimientos y compra de equipos y/o utensilios.

Donde la regional no allega expediente en medio magnético para evaluación se procede a efectuar verificación en la plataforma SECOP II

RELAC	RELACIÓN CONTRACTUAL EN LA VIGENCIA 2019 POR EL RUBRO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS COMEDORES					
No. De Contrato	Objeto	Contratista	Fecha de Firma	Plazo de Ejecución	Tiene Prorrog a	Valor del Contrato
015-044	Servicio de mantenimiento equipos de cocina y refrigeración para los comedores de tropa de la ALFM Regional Tolima Grande y mantenimiento estibadores para los CADS de la Regional Tolima Grande	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.	17-10-19	20-12-19		\$90.000.00 0

No se evidencia publicación de informes de supervisión para evaluar la ejecución del contrato.

Respuesta Regional:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Cádigo: GSE FO 12



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12				
Versión No.	02	Pág. 26 de 35		
Fecha:	a: 04 04 2019		2019	



"En relación al ITEM 3, el proceso de contratación se adelantó por valor inferior (\$30.500.000) a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (\$40.500.000), sin actualizar el mismo.

Teniendo en cuenta lo señalado en la página N° 26 de la Guía práctica para publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, no es posible anular la información que contiene el PAA ya que proceso fue asociado al Plan Anual de Adquisiciones durante su creación."

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se aclara que previa a la estructuración del proceso en la plataforma se debe verificar la concordancia del presupuesto del proceso y el establecido en el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta lo argumentado en su respuesta en cuanto a la imposibilidad de anular la información una vez asociado el proceso al Plan Anual de Adquisiciones. Por lo tanto se mantiene la observación.

Respuesta Regional:

"Se evidencia que en lo referente a los rubro A-05-01-01-04 (compra equipos comedores) cuenta con apropiación disponible por un valor de \$1.000.000.

La apropiación por el valor de \$1.000.000 corresponde al valor que no se ejecutó, porque los artículos contratados superan el valor disponible, siendo imposible ejecutar esta suma.

Descripción factura No. 122

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ACEPTADO	TOTAL
2	Congelador vertical	\$ 13.000.000	\$ 26.000.000
	Fabricada en acero		
	inoxidable. 2 puertas solidas		
	batientes. 4 Entrepaños para		
	almacenamiento.		
1	Licuadora industrial, Sistema	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
	basculante. Vaso en acero		
	inoxidable. Una velocidad.		
	Industrial.		
VALOR TOT	AL A PAGAR	\$ 29.500.000"	

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se informa que se mantiene lo observado en el informe preliminar de auditoría, por cuanto al momento del informe preliminar no se había efectuado el reintegro del valor contrato dejado de ejecutar.

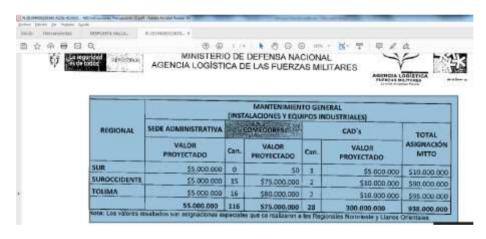
Respuesta Regional:

 "Se evidencia que en lo referente a los rubros A-05-01-02-008 mantenimiento equipo comedores, A-05-01-02-008 mantenimiento de instalaciones comedores y A-05-01-01-004 compra de equipos de comedores no contaban con apropiación inicial.

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 27 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

La apropiación para el rubro A-05-01-02-008 mantenimiento de instalaciones comedores por \$80.000.000,00 y A-05-01-01-004 compra de equipos de comedores por \$80.000.000,00, lo asignaron una vez se expidió y se firmó el Memorando No.20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019. Para el rubro A-05-01-02-008 mantenimiento equipos comedores por \$15.000.000,00 este valor no se tiene establecido en el memorando en mención."

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se informa que se mantiene lo observado en el informe preliminar de auditoría, por cuanto el memorando No. 20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019 si asignó presupuesto para el mantenimiento de los equipos de comedores de tropa así:



Fuente: memorando No. 20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019

Respuesta Regional:

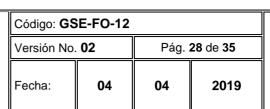
• "El rubro mantenimiento de instalaciones comedores, no registra compromiso presupuestal. Para la fecha de la auditoria el rubro mantenimiento de instalaciones comedores, no registraba compromiso presupuestal porque no se había adjudicado el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 015-051-2019 cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COCINA Y REFRI-GERACIÓN PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA ALFM REGIONAL TOLIMA GRANDE Y MAN-TENIMIENTO ESTIBADORES PARA LOS CADS DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE" el cual se adjudicó el día 17 de octubre de 2019, como se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II:

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

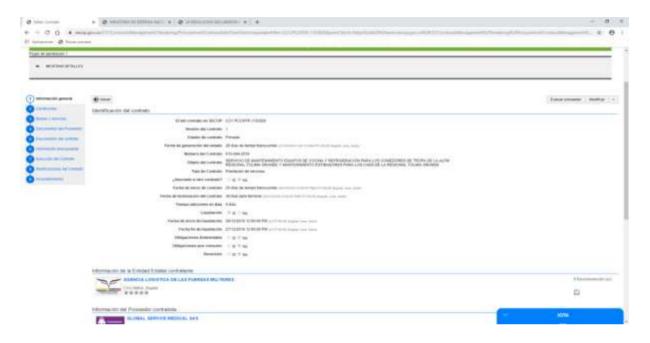


TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA







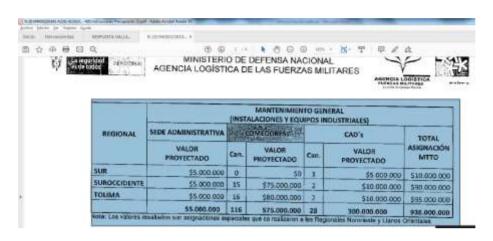
• De acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección General, mediante memorando No. No. 20194000226343 de fecha 26-04-2019, en la cual aprueba una asignación de \$80.000.000 por concepto de mantenimiento general de comedores de tropa y \$80.000.000 por concepto de compra de equipos y/o utensilios para comedores de tropa de la Regional Tolima Grande y conforme a los reportes de los sistemas que alimentan la información de la ejecución presupuestal de la entidad (SIIF Nación) de fecha 18 de octubre de 2019 se generaron apropiaciones vigentes por valor de \$95.000.000 y \$79.999.359 respectivamente, observando:

Respecto del rubro de mantenimiento general (A-05-01-02-008) se apropió mayor valor a lo establecido por la Dirección General.

Se comprometió lo asignado de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección General, mediante memorando No. No.20194000226343 de fecha 26-04-2019."

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se mantiene lo observado en el informe preliminar de auditoría, por cuanto el memorando No. 20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019 estableció presupuesto para el mantenimiento general (instalaciones y equipos industriales) para los comedores de tropa de la Regional Tolima Grande el valor de \$80.000.000

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 29 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019



Fuente: memorando No. 20194000226343 ALDG-ALSGOL-400 de fecha 26-04-2019

Respuesta Regional:

"Observaciones Contrato No. 015-025

• El informe técnico de contratación indicaba como plazo de ejecución del contrato 30-11-19 y el estudio previo e invitación pública se estableció 30-07-19, sin que se evidencie alcance al informe técnico con la actualización del plazo de ejecución.

Al verificar se evidencia que el informe técnico tiene un error de digitación como el que comete la misma auditora al afirmar que en el estudio previo y la invitación pública se establece como plazo de ejecución el día 30-07-2019 cuando en realidad concierne al día 31 de julio de 2019, ya que el contrato corresponde a la clase de compraventa y no prestación de servicios, al ser de la clase de compraventa su ejecución debe ser instantánea, supone la existencia de una única prestación que deberá cumplirse en un plazo determinado, no obstante que se permita ésa única prestación se cumpla de forma fraccionada. Está claro tanto en el estudio previo numeral 2.11 y numeral 1.15 del anexo 1 de la invitación pública que el tipo de contrato corresponde a la compraventa incluso misma forma de pago del numeral 1.18 anexo 1 indica que el pago se efectuada de forma total."

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se mantiene lo observado por cuanto no se solicitó el ajuste del informe técnico de contratación a la dependencia de la necesidad, para que los mismos tengan concordancia con los estudios previos e invitación pública o proyecto o pliego de condiciones definitivo.

Así mismo se informa que se ajusta en el informe final de auditoría la fecha plasmada en el estudio previo e invitación pública que dieron origen al contrato No. 015-025-2019, así:

• El informe técnico de contratación indicaba como plazo de ejecución del contrato 30-11-19 y el estudio previo e invitación pública se estableció 31-07-19, sin que se evidencie alcance al informe técnico con la actualización del plazo de ejecución.

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12			
Versión No. 02 Pág. 30 de 35			30 de 35
Fecha:	Fecha: 04		2019



Respuesta Regional:

- "Se evidencia observaciones presentadas por INDUSTRIAS FORMAX EU, COMERCIALIZADO-RA BODEGON DEL HOGAR, que se presentaron por fuera del término establecido en la invitación pública, se contestaron en la plataforma SECOP II a través de mensaje público sin usar el formato establecido para observaciones y respuestas.
- Se evidencia observación presentada por GRUPO JENISA SAS, al informe de evaluación la cual se contestó en la plataforma SECOP II a través de mensaje público sin usar el formato establecido para observaciones y respuestas.

Las observaciones presentadas de manera extemporánea se contestan directamente desde la plataforma SECOP II, sin embargo se continuará aplicando el formato."

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se mantiene lo observado por cuanto no se evidencia dentro del manual de contratación vigente la directriz de publicar directamente desde la plataforma las observaciones presentadas de manera extemporánea sin usar el formato establecido por la entidad para tal fin.

Respuesta Regional:

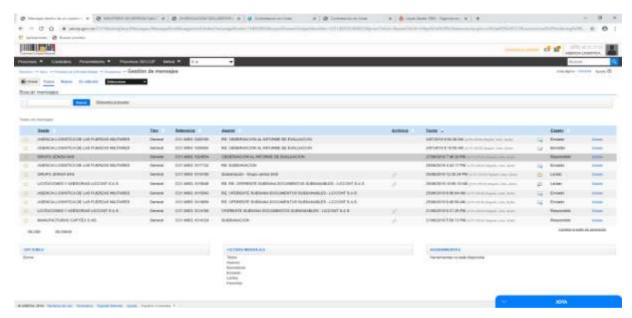
 "El acta No. 054, mediante la cual se recomienda la adjudicación del proceso de contratación No. 015-029-2019, el numeral 5 menciona que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

La Entidad estableció en Adenda No. 01 el día 26 de junio de 2019 como plazo de adjudicación como pasa a mostrarse:



PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO Código: GSE-FO-12 Versión No. 02 Pág. 31 de 35 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Fecha: 04 04 2019

De acuerdo a la fecha programada, los miembros del comité evaluador y la Coordinadora del Grupo Gestión de la Contratación de la Regional, una vez vence el término de traslado del informe de evaluación y subsanado dentro del término legal se reúnen con el fin de suscribir acta N° 054 que trata de la recomendación de aceptación de oferta el mismo día 26 de junio de 2019, es por ello que en el acta N° 054 no se registró que el oferente GRPO JENISA SAS observó, ya que lo hizo un día después de realizada el acta, esto es el día 27 de junio de 2019, como se muestra a continuación:



RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se acoge lo sustentado y se elimina la observación del informe final de auditoría.

Respuesta Regional:

"No se evidencia acta de reunión de coordinación inicial.

No se elaboró acta de coordinación inicial, ya que por tratarse de un proceso de mínima de la clase de compraventa, con la comunicación de la oferta que corresponde al acto de adjudicación publicado en la plataforma transaccional SECOP II (sistema que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea y en tiempo real) resulta ineficiente requerir comparecer al contratista hasta las instalaciones donde funcionan las oficinas administrativas de la Regional, más aun cuando no se estableció durante de la publicación del proceso como obligación, para comunicarle de nuevo lo que con la presentación de la oferta ya conocía. (Ver principio de economía Ley 80/ artículo 25)"

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se mantiene la observación por cuanto el acta de coordinación inicial es un documento es una

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



TITULO

 Código: GSE-FO-12

 Versión No. 02
 Pág. 32 de 35

 Fecha:
 04
 04
 2019



actividad que se desarrolla en el proceso contractual de conformidad a lo establecido en el Procedimiento ejecución y seguimiento de contratos administrativos CT-PR-01 Versión 01 actividad 02.

Respuesta Regional:

- "Observaciones Contrato No. 015-026
- El estudio de mercado efectuado por la regional Tolima Grande arroja un valor total de \$65.351.891 y el presupuesto oficial del proceso de contratación fue de \$30.500.000. Durante el lapso para recibir observaciones a la invitación pública, la firma CONTROL GROUP SAS observa que los valores del estudio de mercado y el presupuesto oficial no son concordantes.

A lo cual la entidad, mediante documento de observaciones y respuestas de fecha 19-06-19, manifiesta que la adjudicación del proceso se efectuaría por el valor total del presupuesto (\$30.500.000), el proponente adjudicatario debe presentar el formulario No. 2 especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, donde se compromete a mantener las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Mediante adenda No. 1 del 19-06-19, se modificó el numeral 4.1 del estudio previo, eliminando el ítem: peladora de papas, cuya especificación técnica correspondía a la licuadora industrial según respuesta a observaciones de la entidad; quedando un valor total de estudio de mercado \$61.337.669.

Donde la sumatoria de los ítems ofertados y adjudicados (\$45.500.000) supera el valor del presupuesto oficial respaldado con CDP 6919 (\$30.500.000); de conformidad al artículo 24 (principio de transparencia), de la Ley 80 de 1993 numeral 1 subnumeral 5 literal d) establece: "la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal." El numeral 5 literal e) del artículo 24 lbidem establece: "se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad" Respuesta observación:

Se solicita a la auditora efectuar el análisis de forma integral y no de manera parcial como lo hace, si se evidencia la aceptación de oferta del contrato de compraventa N° 015-026-2019 establece el numeral 6 que el valor aceptado es por TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000), así:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02** Pág. **33** de **35**

Fecha: **04 04 2019**



6. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicacion de acaptacion de oferta es por el valor total del presupuesto oficial, esto es la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (330:500.000) M/CTC incluido IVA y demá impuestos. Usas contribuciones, custos directos e indirectos y les precise acaptados con los

PEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	UNITARIO INCLUIDO IVA
4	Adaquativa fabricadora de Nisto. Construido a parti de mero inicaldable realetente a la corresión con interior planetora priente de Puentas decidares con eletario torribus.	19	8 10.924.370	\$ 2.078.630	\$ 13.000.000
R	Gungalador vertical Febricada en acero incoldoble 2 puertas solidas batientes. 4 Entrepaños para elmecenamiento.	*	8 10.924.370	8.2.076.630	\$ 13.000.000
а	Catufa de mes quemedores. Prento en acero inoxidable, encendido electrómico	*	\$ 2.521.006	3 470 002	8 a 000,000
a	Bartén basculants, Cuerps en sero inecidates, Superfiche unido a Una tisca de sero, i quernador por laste entido de bandaja de 12°, quernadores cerradas.	*	\$ 10.924.370	8 2.078.650	8 13,000,000
	Liquedora industrial Gistoria bascularia. Vaso en secre industrial. Una velocidad.	4.	8.2.041.176	8 550.624	8 3.500.000

Señala el artículo 8 de la ley 1150 de 2007, que las Entidades publicarán los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes, en las condiciones que señale el reglamento. La información publicada debe ser veraz, responsable, ecuánime, suficiente y oportuna. (Subrayado fuera de texto). Para este caso, se publicó la invitación pública (documento equivalente al proyecto del pliego de condiciones) por tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía. donde se observa en el numeral 1.9 ADJUDICACIÓN. La adjudicación del presente proceso se efectuará de manera TOTAL POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, luego en el numeral 1.4 del ANEXO No. 1 DATOS DEL PRO-CESO se establece que el presupuesto oficial para la contratación es por TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30'500.000) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, también se indicó en el numeral 3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Notas a tener en cuenta al momento de diligenciar el formulario propuesta económica: Nota 1: La propuesta económica debe ser presentada en PDF y/o en hoja electrónica debidamente firmada por el proponente (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero) se debe ofertar el precio unitario del bien a contratar el cual debe estar acorde a los precios del mercado incluido IVA. En todo caso El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazar la propuesta. Sin embargo se aclara que la adjudicación se realizará por el valor del presupuesto oficial. (Subrayado fuera de texto)

La Entidad al realizar el estudio de mercado estableció las necesidades reales para la adquisición de los equipos de cocina que requieren los comedores de tropa administrados por la Regional para el correcto funcionamiento en condiciones de salubridad, sin embargo la oficina principal imparte políticas y asigna presupuesto sin considerar el parte de personal abastecido y las necesidades reales de sus regionales, tanto así que ordena que se le asignen \$5.000.000 para la compra de equipo el cual debe ser invertido en cada comedor, siendo imposible para la Regional cumplir, aún más cuando el estudio me mercado indica que un artículo vale más de \$14.000.000.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12			
Versión No.	02	Pág. :	34 de 35
Fecha:	04	04	2019



La necesidad establecida por la Entidad se reflejó en el estudio de mercado donde se le dejo claro a los oferentes que el valor a adjudicar es por TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30'500.000) M/CTE. Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA)."

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta presentada por la Regional Tolima Grande se mantiene el hallazgo por cuanto el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación no guarda concordancia con el estudio de mercado, adicional a ello la sumatoria de los ítems ofertados y adjudicados superan el valor del presupuesto oficial. Por lo cual la regional durante la etapa de planificación de adquisición debió evaluar y priorizar los elementos que serían objeto del proceso.

En cuanto al presupuesto asignado por la Oficina Principal y respecto de las necesidades reales de la regional no se allegó evidencia mediante la cual la regional Tolima Grande solicitara a la Dirección la asignación de un mayor presupuesto al designado mediante Memorando No. No.20194000226343 de fecha 26-04-2019.

Hallazgos			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	La Regional Tolima Grande no allegó los planes de mantenimiento ajustado a las necesidades prioritarias de cada unidad de negocio, presupuesto asignado y proyección de ejecución. (Mantenimiento de Instalaciones, Mantenimiento de equipos y Adquisición de equipos y utensilios) No se ejerce control con las necesidades establecidas por las unidades de negocio y requeridas mediante un Plan de Mantenimientos y/o Plan de Compras.	Memorando No. No.201940002263 43 de fecha 26-04- 2019	Subdirección General de Operaciones Logísticas - Grupo Catering Regional Tolima Grande
2	No se evidencia concordancia entre el valor del presupuesto oficial del proceso No.015-030-2019, el valor del estudio de mercado, la oferta presentada por el oferente Mosthye Vicente Medina Rodriguez y la carta de aceptación No. 015-026-2019.	Ley 80 de 1993 artículo 24 numeral 1 subnumeral 5 literal d) y articulo 24 numeral 5 literal e)	Gestión Contractual Regional Tolima Grande

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: GSE-FO-12			
Versión No.	02	Pág.	35 de 35
Fecha:	04	04	2019



Recomendaciones y Sugerencias

- 1. Se sugiere realizar solicitar la actualización del PAA (Plan Anual de Adquisiciones), los valores estimados de los procesos de contratación el mismo sea coherente con la información relacionada en el proceso de contratación.
- 2. Se sugiere al Grupo Catering de la Regional Tolima Grande, verificar el menaje existente en el almacén general de la regional y asignarlo según necesidades de la operación; de no ser utilizados ser tenidos en cuenta para la planificación de las adquisiciones de la vigencia 2020.
- 3. Se sugiere al Grupo Catering de la Regional Tolima Grande, coordinar con los administradores de comedores de tropa, presentar evidencia documental referente a las necesidades reales en cuanto compra de equipos y/o utensilios, al igual que los mantenimientos locativos preventivos a fin de garantizar una trazabilidad idónea entre lo solicitado y lo comprado.
- 4. Se sugiera a la coordinación de contratos de la Regional Tolima Grande que las respuestas a las observaciones presentadas durante los procesos de contratación se presenten en el formato dispuesto para ello; así mismo, que dicho documento sea firmado por el ordenador del gasto.
- 5. Se sugiere a la coordinación de contratos de la Regional Tolima Grande que se realice la reunión inicial de ejecución para todos los contratos suscritos de conformidad a lo establecido en el procedimiento de gestión contractual.
- 6. Se sugiere a la coordinación de contratos de la Regional Tolima Grande seguir los lineamientos establecidos por la Subdirección General de Contratación en cuanto la parametrización de los contratos en el SECOP II.
- 7. Se recomienda a la coordinación de contratos de la Regional Tolima Grande dar respuesta a todas las observaciones presentadas durante los procesos de contratación.
- 8. Se recomienda a la coordinación de contratos de la Regional Tolima Grande solicitar el alcance a los informes técnicos de contratación cuando se efectúen cambios en los estudios previos.

Fortalezas

N/A

Fecha de informe de Auditoria

Informe Preliminar: 13/11/2019 Informe Final: 30/12/2019

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
Luisa Fernanda Vargas Figueredo	Profesional de Defensa		